# The second secon

"Él emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora"

MES DE	ABRIL 2015	

Por el presente informe, la entidad <u>RENTACTIVOS</u>, S.A. , Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal <u>JOSE GUILLERMO CIFUEN</u> manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o convenants importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

SI NO

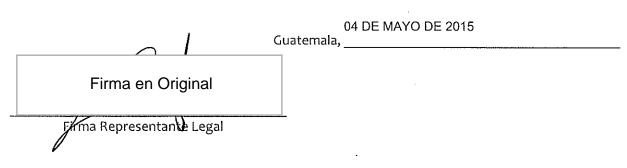
KENTACTIVOS, S.A.

STA. AVENIDA S-58 ZONA 14. EDIFICIO EUROPLAZA
TORRE 3, OF. 503-A TEL. 2337-3562

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- I. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)\*
  - \* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

and the minimum of the mid Managhar Allered to the Managhar Allered	
A CONTRACTOR OF STREET	Andrea Area (Alberta Area)
SI	NO
i de constant a Nilabara	N()
	522 5 - 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1
THE STATE OF THE S	
(金)公装	1888 X 100
356/37/	J
STATE OF ASSISTANCE AND ASSISTANCE A	
B1 200 184 AS AS AS AS AS	
100 A 100 A	
	1 X
(99) (99)	1886年 / L Line
CECSE DE LE CONTRA LE CONT	
The state of the s	BUNG PARENTAL PROPERTY OF THE
	eraugeatsportschrößen Gebore Franklich in der
	1 <del></del>
35,000	
179833931	
2007 864 (2000) 4864 (750, 2001) 43652(46	PARTIE VALUE OF THE PARTY OF TH
534 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	
15: \$6:45 66.45 67.50 50.5	
15. \$4.00 (9.00)	
	1 - F
	1
	] <u> </u>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.



RENTACTIVOS, S.A.

SYA. AVENIDA 5-65 ZONA 14, EDIFICIO EUROPAZA
TORRE 3, Or. 503-A TCL. 2337-3662

# RENTACTIVOS, S. A.

Guatemala, 13 de mayo 2015

Señores Consejo de Administración Bolsa de Valores Nacional, S.A. Ciudad Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 24 de octubre 2014 el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima aprobó la cotización de oferta pública en mercado secundario solicitada por la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima; y con fecha 17 de Diciembre de 2014 quedó inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías con el código 010401046024900001.

El 29 de septiembre de 2014 la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria resolvió reducir su capital pagado y se inició el procedimiento correspondiente ante el Registro Mercantil General de la República de Guatemala; situación que fue informada a la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y al Registro del Mercado de Valores y Mercancías en su debida oportunidad.

Por este medio, se hace de su conocimiento que dicho trámite concluyó el 28 de abril de 2015, fecha en la que quedó inscrita definitivamente la modificación no. 3 de reducción de capital de la escritura social de la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima con el registro no. 86999, folio 670 del libro 180 de Sociedades Mercantiles. Con dicha reducción, el capital pagado de la entidad asciende a la cantidad de Nueve millones seiscientos setenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América.







María Inés Arenaice Brodtmann ABOGADO Y NOTARIO



## **PROTOGOLO**

REGISTRO

Nº 629078

QUINQUENIO de 2013 A 2017





18 18



NÚMERO DIEZ (10). En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil quince, ante mí, MARÍA INÉS ARENALES BRODTMANN, Notario, comparece JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, de cincuenta y siete años, casado, guatemalteco, empresario, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos noventa, ochenta y cinco mil novecientos sesenta y dos, cero ciento uno (2290 85962 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica y quien comparece en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con el acta notarial que documenta su nombramiento, autorizada en esta ciudad, el veinticuatro de abril de dos mil catorce por la Notario María Inés Arenales Brodtmann, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el registro número cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta (424370), folio setecientos ochenta y cinco (785), del libro trescientos cincuenta y uno (351) de Auxiliares de Comercio. El señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO se encuentra debidamente facultado para comparecer al presente acto, de conformidad con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil catorce; de la cual tengo a la vista el acta notarial autorizada en esta ciudad el veintinueve de septiembre de dos mil catorce por la Notario Jaminie Recinos López, la cual documenta certificación de punto resolutivo de dicha Asamblea y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el registro número ochenta mil cuatrocientos ocho (80408), folio quinientos cuarenta y cinco (545) del libró sesenta y cuatro (64) electrónico de especiales. Como Notario doy fe: a) Que el compareciente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) Que tengo a la vista los documentos que acreditan la representación que se ejercita, la cual es suficiente conforme a la ley y a mi juicio para el presente acto; y c) Que el compareciente, en la calidad con que actúa, manifiesta que por el presente acto otorga MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

> María Inés Arenales Brodlinann ABOGADO Y NOTARIO



28

3

38

39

50

ANTECEDENTES. Manifiesta el señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, en la calidad con que actúa, que mediante la escritura pública número cinco autorizada en esta ciudad el cuatro de marzo de dos mil diez por la Notario María Inés Arenales Brodtmann, se constituyó la entidad denominada "RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA", la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el registro número ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve, folio seiscientos setenta, del libro ciento ochenta Electrónico de Sociedades Mercantiles. Dicha sociedad fue modificada por la escritura pública número ocho, autorizada en esta ciudad el diez de febrero de dos mil once por la Notario María Inés Arenales Brodtmann, la cual quedó definitivamente inscrita el veinticuatro de marzo de dos mil once como modificación número uno en el Registro Mercantil General de la República; y por la escritura pública número quince, autorizada en esta ciudad el treinta de enero de dos mil catorce por la Notario María de los Angeles Centeno Balán, la cual quedó definitivamente inscrita el veinticuatro de febrero de dos mil catorce como modificación número dos en el Registro Mercantil General de la República. SEGUNDA. DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER DE TOTALITARIA. Continúa manifestado el compareciente, en la calidad con que actúa, que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria, en la que se acordó REDUCIR el CAPITAL PAGADO de la entidad; tal y como consta en el Acta Notarial autorizada en esta ciudad, el veintinueve de septiembre de dos mil catorce por la Jaminie Recinos López, la cual documenta la certificación del punto resolutivo de la referida Asamblea y que quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantii General de la República con el registro número ochenta mil cuatrocientos ocho (80408), folio quinientos cuarenta y cinco (545) del libro sesenta y cuatro (64) electrónico de especiales, de la cual procedo a transcribir literalmente el punto tercero: "TERCERO: En virtud de haber sido ya tratados los puntos a), b) y c) de la agenda, la Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto d) consistente en: "Discutir, aprobar o improbar la reducción de capital pagado de la entidad". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso, después



#### María Inés Arenaler Brodtmann ABOGADO Y NOTARIO



## PROTOCOLO

REGISTRO

629079

QUINQUENIO 6 DE 2013 A 2017

13

10

15

16 17

18

de un amplio análisis, y considerando que al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, los estados financieros de la entidad reflejan una pérdida acumulada por la suma total de Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y un punto sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US.\$457,981.69) por unanimidad RESUELVEN: I. Aprobar la reducción de capital pagado de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, que actualmente es de DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 10,137,000.00), en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$ 458,000.00), con lo cual la sociedad quedará con un capital pagado de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$9,679,000.00). Los accionistas acuerdan que la reducción de capital pagado se lleve a cabo mediante la amortización de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) acciones, con un valor nominal y en libros de Mil Dólares (US.\$1,000.00) de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el Balance General practicado por el Contador de la entidad. La amortización de acciones se realizará mediante sorteo que deberá formalizarse ante Notario, y las cuales deberán ser anuladas por el Órgano de Administración de la entidad, efectuando las anotaciones respectivas en el Libro de Accionistas, de conformidad con el artículo ciento doce del Código de Comercio de la República de Guatemala; II. Se faculta al Administrador Único y Representante Legal de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para que otorgue los documentos necesarios y reolice las gestiones que deban llevarse a cabo, a efecto de realizar, registrar y concluir la reducción de capital relacionada. La Asamblea faculta expresamente al Administrador Único y Representante Legal para la toma de cualquier decisión relacionada con la reducción de capital aquí acordada.". TERCERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CAPITAL PAGADO DE LA ENTIDAD RENTACTIVOS, SOSCIEDAD ANÓNIMA. De conformidad con lo anteriormente expuesto, declara el señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, en la calidad con que actúa y estando debidamente facultado para el efecto, que se REDUCE EL CAPITAL PAGADO DE LA ENTIDAD RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

> María Inés Arenales Brodtmann ABOGADO Y NOTARIO



26	(US.\$458,000.00), por lo que el capital pagado de la sociedad quedará en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS
27	SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$9,679,000.00). La
28	reducción de capital pagado se llevará a cabo mediante la amortización de cuatrocientos cincuenta y ocho
29	acciones, con un valor nominal y en libros de Mil Dólares (US.\$1,000.00) de los Estados Unidos de América
30	cada una. La amortización de acciones se realizará mediante sorteo que deberá formalizarse ante
31	Notario, y las cuales deberán ser anuladas por el Órgano de Administración de la entidad, efectuando las
32	anotaciones respectivas en el Libro de Accionistas, de conformidad con el artículo ciento doce del Código
33	de Comercio de la República de Guatemala. <u>CUARTO</u> : RATIFICACIÓN. De conformidad con lo
34	anteriormente expuesto, el señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO declara, en la calidad con que
35	actúa, que en lo demás, la sociedad continuará rigiéndose por su escritura constitutiva y sus respectivas
36	modificaciones, las que conservarán todo su valor y fuerza legal hasta la disolución y liquidación de la
37	sociedad. QUINTA: ACEPTACIÓN. En los términos relacionados, el compareciente manifiesta su entera
38	conformidad con el contenido íntegro del presente instrumento público. Yo, la Notario, DOY FE: a) de
39	todo lo expuesto; b) de haber tenido a la vista la documentación relacionada y c) que leo íntegramente lo
40	escrito al compareciente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, así como
4	de la obligación relativa al registro, lo acepta, ratifica y firma junto con la infrascrita Notario. DOY FE DE
4:	TODÓ LO EXPUESTO.
4:	
4	P
4	5
4	s A
4	, they
4	and who
4	Mamor
5	

hojas con la presente, siendo las primeras dos en papel especial de fotocopia útiles en su anverso y reverso, las cuales reproducen contrato de MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD; y la presente hoja de papel bond tamaño oficio útil únicamente en su anverso. Hago constar que a la primera hoja se le han agregado timbres fiscales por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00) que corresponden al impuesto al que está afecto el presente contrato, distribuidos así: dos timbres fiscales de cien quetzales (Q.100.00) cada uno del presente año, identificados con los números doscientos sesenta y ocho mil ochocientos seis (268806) y doscientos ochenta y un mil setenta y nueve (281079); y dos timbres fiscales de veinticinco quetzales (Q.25.00) cada uno del presente año, identificados con los números cero

de dos mil quince.

ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública número DIEZ (10), que autoricé en

esta ciudad, el veintiséis de febrero de dos mil quince, que para entregar a la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA extiendo, numero, sello y firmo en tres (3)

cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y tres (059143) y cero cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro (059144). En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero



María Inés Arenaies Brodtmann ABOGADO Y NOTARIO





# REGISTRO MERCANTIL

TO SEE SEGISTRO MERCANTIL EL OLOREN ENTRE OC CONTRA PRESENTAR CHARTER A PLAN FARTERA PLAN

a nak Managar



RESP: ROSANGELA SAPUT

> Lic. César Augusto Sierra Mérida Registrador Mercantil - Auxiliar



7.a. Avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2317-3434